



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza a la Secretaria letrada ARDUINO a integrar una comisión técnica de expertos internacionales

Vista: la solicitud efectuada por la Secretaria letrada Ileana ARDUINO, quien presta servicios en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ; y

Considerando:

La funcionaria mencionada comunicó mediante el correo electrónico del 12 de noviembre pasado que recibió una invitación para integrar una comisión técnica de expertos internacionales en el marco de un proceso público de debate y discusión sobre reforma judicial en la República de Bolivia.

La convocatoria consiste en la conformación de un equipo de trabajo independiente bajo el ámbito de Naciones Unidas para el desarrollo de dos documentos, y en su caso, la propuesta se relaciona con el interés de incluir la perspectiva de género tanto en el análisis de investigaciones previas como en la formulación de recomendaciones, a los efectos de asegurar estándares establecidos en materia de género por el sistema internacional de protección de derechos humanos.

Indicó que el tipo de tarea que le correspondería, en caso de que su propuesta sea aceptada, es una tarea de tiempo parcial que no demanda presencialidad, no compromete el horario de desempeño en el Tribunal ni se vincula con ninguna de las actividades que desarrolla bajo su dependencia.

Por el desarrollo de la actividad señalada la funcionaria percibirá una retribución, razón por la cual requiere la autorización prevista por el artículo 11 del Reglamento Interno.

La Dra. Alicia RUIZ solicitó dar curso favorable a la petición mediante la nota elevada a la Presidente el 15 de noviembre.

La Asesora Jurídica se pronunció a través del dictamen DT-2021-35953-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar a la Secretaria letrada Ileana ARDUINO, legajo n° 214, a integrar una comisión técnica de expertos internacionales en el marco de un proceso público de debate y discusión sobre reforma judicial en la República de Bolivia, bajo el ámbito de Naciones Unidas.
2. Mandar se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.